

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

URBANO
 RURAL
 CUS

| |
|------------------------------|
| Numero de Certificado |
| 00007 |
| Fecha |
| 12/01/2015 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial
- C) La Solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10° N° 8629/14
- D) El Permiso de Edificación N° 483/12 de Fecha 14/12/2012
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(as) del proyecto N° 76/14 de Fecha 07/02/2014
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a Fojas 44300 N° 50741 de Fecha 09/10/2014

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio TIPO A (A - B) El PROYECTO Ubicado en PROYECTO-INMUEBLE calle/avenida/camino AVENIDA CHAMISERO de 1 pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA TERRAZAS DE CHAMISERO S.A , INMOBIL
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria TERRAZAS DE CHAMISERO S.A.
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de PROYECTO-INMUEBLE Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos TERRALTA DE CHAMISERO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

| | | | | |
|--------------------------------|-----|--------------------------|------------|-------------|
| Cantidad de unidades vendibles | 128 | 2 cuotas de ahorro CORVI | \$ 2613.7 | \$ 334553.6 |
| Cantidad de Ejemplares | 2 | 1 cuotas de ahorro CORVI | \$ 1306.85 | \$ 2613.7 |
| Certificados | | | | |
| Total a pagar | | | | \$ 337167.3 |
| Giro de ingreso municipal | N° | 666 | Fecha | 09/01/2015 |

NOTA: (solo para situaciones especiales del certificado)

ROL: 1287-141

AQL/CAP



ALVARO QUILODRAN LETTICH
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS (S)